



Morena no acatará sentencia sobre reforma judicial; ministro no tiene facultades para invalidarla, advierte Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, se pronunció sobre el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual propone declarar como inconstitucional la elección por voto popular de jueces y magistrados, pero que mantiene la de ministros y magistrados electorales.



Al respecto, Monreal dijo que el partido guinda no acatará la sentencia sobre la reforma judicial y afirmó que sí se llevará a cabo la elección de jueces y magistrados en 2025 debido a que el ministro Carrancá no tiene competencias para invalidar una reforma constitucional.



“Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, declaró el morenista a medios de comunicación.

“No nos va a detener”, dice Monreal

En su mensaje, el líder de Morena en la Cámara de Diputados señaló que el contenido del proyecto publicado este lunes “ya se veía venir” desde que los jueces “se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y de paralización” de la reforma al Poder Judicial.

Monreal añadió que el proyecto del ministro no los detendrá y continuarán legislando y estableciendo límites en la Constitución “para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”.

Asimismo, reiteró que la acción del ministro Carrancá indica que están “legislando en lo correcto”, pues de lo contrario estarían sometidos a un “supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador”.

El proyecto del ministro que propone invalidar una parte de la reforma judicial

Las declaraciones de Ricardo Monreal suceden horas después de que el ministro de la Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá publicó un proyecto de sentencia relativo que propone invalidar la parte de la reforma judicial respecto a la elección de jueces y magistrados mediante el voto popular, sin embargo, mantiene la elección de ministros y magistrados electorales.

Dicho proyecto será discutido este jueves por el Pleno de la Suprema Corte.



En medio de las confrontaciones por la reforma, el proyecto asegura que el hecho de que las condiciones de acceso a la justicia en el país dependan de elementos ajenos al “mérito y la preparación”, como lo son los Comités de Evaluación que “no gozan de una independencia real respecto a los Poderes a los que responden”, así como de un proceso de insaculación, no son constitucionales.

“Si bien, no existe un modelo universal de procesos de selección de jueces y magistrados, los estándares internacionales señalan como criterio esencial la prevalencia de procedimientos de designación no políticos que estén vinculados estrictamente con la calidad y el mérito profesionales”, señala el proyecto.

<https://www.animalpolitico.com/politica/monreal-morena-reforma-judicial-ministro-invalidarla>